ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

02706-2017-U
BURRIANA

Extracto convocatoria becas de formación de prácticas no laborales área de turismo

BDNS(Identif.):349761
De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones.
Objeto: Becas formación prácticas no laborales área de turismo
Beneficiarios: Ser titulado/a de grado en Turismo o de ciclo formativo (grado superior) de formación profesional (familia profesional hostelera y turismo) en:
- Guía, Información y Asistencias Turísticas
- Agencias de viaje y gestión de eventos
- Gestión de alojamientos turísticos
Y que no hayan pasado más de 5 añoos desde la finalización de los estudios.
-Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar empadronado en Burriana, con anterioridad a la fecha de publicación de estas bases en el BOP
- No estar disfrutando de otra beca o ayuda de la misma o análoga finalidad, así como no desarrollar una actividad laboral durante el período de disfrute de la beca.
- Estar en situación de desempleo
Cuantía: Importe total: 500 euros brutos al mes
Duración de las prácticas: Se realizaran durante 2 meses (julio y agosto)
Bases: publicadas en el BOP núm 67, de 6 junio 2017
Plazo de presentación: 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.
En caso de no presentarse directamente en el registro del Ayuntamiento, y optar por cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la persona interesada deberá comunicarlo al Ayuntamiento, adjuntado copia de toda la documentción presentada al fax 964510955 dentro del plazo de presentación. En su defecto no podrá se admitido en el proceso selectivo.
Borriana, 2017-06-06
La alcaldesa presidenta: Mª José Safont Melchor.